



Municipalidad de Ciudad del Este

Paraguay

Av. Pioneros del Este y Alejo García esq. Av. Dr. Eusebio Ayala
Teléfonos: (595)(061) 501 705/10 - www.municipalidadmde.gov.py

RESOLUCIÓN N° 2968 /I.M.

POR LA CUAL SE CONCEDE EL USUFRUCTO DE VACACIONES A LA ARQ. MARIA VICTORIA GONZALEZ ORUE, JEFA DE LA DIVISION CATASTRO DE LA MUNICIPALIDAD DE CIUDAD DEL ESTE Y SE DESIGNA A LA ARQ. LORGIA RAQUELINA REINOSO VEGA COMO JEFA INTERINA DE LA MENCIONADA DIVISION, MIENTRAS DUREN LAS VACACIONES DE LA TITULAR DE DICHA UNIDAD.-

Ciudad del Este, 30 de marzo del 2017.-

VISTO: El Memorando N°. 038/2017 de fecha 24/03/2017 de la Dirección de Recursos Humanos por el cual solicita se le conceda el usufructo de vacaciones a partir del día lunes 10 de abril del corriente año, y en consecuencia designar a la Arq. Lorgia Raquelina Reinoso Vega como jefa interina de la mencionada división; y,

CONSIDERANDO: Que según informes de la Dirección de Recursos Humanos y en virtud a las disposiciones legales vigentes en la materia, (Ley 213/93, art. 218°, inc. "a" y Ley 1.626/00) corresponde conceder el usufructo de vacaciones a la Arq. MARIA VICTORIA GONZALEZ ORUE, Jefa de la División de Catastro de la institución por el término de (09) nueve días hábiles, conforme al periodo solicitado por la misma, debiendo designarse una Jefa Interina para la División de Catastro y Directora de Area Urbana de la institución mientras dure el periodo de vacaciones de la titular de dicha unidad;

POR TANTO, y en virtud a lo establecido en la Ley N° 1294/87 Orgánica Municipal, art. 62° en materia de administración general:

LA INTENDENTE MUNICIPAL DE CIUDAD DEL ESTE
EN USO DE SUS ATRIBUCIONES

RESUELVE:

Art.1°.- CONCEDER el usufructo de vacaciones a la Arq. MARIA VICTORIA GONZALEZ, Jefa de la División Catastro de la Municipalidad de Ciudad del Este, por el término de (09) nueve días hábiles, a partir del día lunes 10 de abril del presente año.-

Art. 2°.- DESIGNAR a la Arq. LORGIA RAQUELINA REINOSO VEGA, como Directora Interina de la Dirección de Área Urbana y Jefa Interina de la División de Catastro mientras duren las vacaciones de la Titular de la División de Catastro.-

Art. 3°.- COMUNICAR a quienes corresponda y cumplido archivar.-

Abog. OSCAR W. OCAMPOS
Secretario General



Eic. SANDRA McLEOD ZACARIAS
Intendente Municipal